

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**7310** FIBUR SICAV, S.A.

Anuncio de Transformación, Modificaciones Estatutarias y Reducción de Capital

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "FIBUR SICAV, S.A.", celebrada en fecha 27 de junio de 2016, acordó la transformación de la entidad en una sociedad anónima que no posea el estatuto de sociedad de inversión de capital variable, que pasará a denominarse "FIBUR, S.A." y la consiguiente aprobación de unos nuevos Estatutos sociales que incluyen, entre otros, la sustitución del objeto social y cambio de domicilio social a Francisca Delgado, nº 11, Alcobendas (Madrid).

Asimismo se acordó reducir capital por importe de 5.918.311,44 euros mediante la amortización de 984.744 acciones que existen en autocartera con el fin de que el capital social de la nueva sociedad anónima, que será de 1.584.351 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, sea el equivalente al capital en circulación en el momento de celebración de la Junta.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles y el artículo 319 de la Ley 1/2010 de Sociedades de Capital.

Se hace constar el derecho de separación que, de acuerdo con el artículo 15 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles y 346 de la Ley 1/2010 de Sociedades de Capital, corresponde a los accionistas que no hayan votado a favor de la transformación y modificación de estatutos.

Se hace constar que no existen accionistas titulares de derechos especiales distintos de las acciones y que por efecto de la transformación no hay accionistas que pasen a asumir una responsabilidad personal por las deudas sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, de conformidad con los artículos 334 a 336 de la Ley 1/2010 de Sociedades de Capital.

Madrid, 28 de junio de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración, Daniel Losantos Egea.

ID: A160044295-1